



Instrucción de Trabajo para el Uso del SharePoint para el Registro de Brotes de Eventos en Vigilancia Epidemiológica

Código IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225

Versión: 01

Caja Costarricense de Seguro Social
Gerencia Médica
Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud


2025

Índice

Objetivo y alcance	3
Documentación de referencia	4
Cuadro 1: Referencia de las Normas	4
Responsables	5
Descripción de actividades	6
Contacto para consultas	19
Referencias Bibliográficas	20

Índice de Figuras

Figura 1: Formulario de Reporte de Brotes	9
Figura 2: Lista desplegable para Tipo de Brote	11
Figura 3: Formulario de Registro de Brotes Negativos	17

	<p align="center"> CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA </p>	<p align="center">Página 3 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p align="center"> INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA </p>	<p align="center"> Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01 </p>

Instrucción de Trabajo para el Uso del SharePoint para el Registro de Brotes de Eventos en Vigilancia Epidemiológica. Código IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225. Versión: 01

Elaborado por:	Dr. Jose Manuel Ramírez Alvarado - Subárea de Vigilancia Epidemiológica
Revisado por:	Ing. Andrés Vargas Contreras - Subárea de Vigilancia Epidemiológica Dr. Randall Smith Cabezas - Subárea de Vigilancia Epidemiológica Dra. Lumen Arline Wong Zúñiga - Subárea de Vigilancia Epidemiológica Dra. Catalina Ramírez Hernández - Subárea de Vigilancia Epidemiológica Dra. Leandra Abarca Gómez - Subárea de Vigilancia Epidemiológica Dr. Roy Wong McClure - Subárea de Vigilancia Epidemiológica Dra. Diana Paniagua Hidalgo - Subárea de Vigilancia Epidemiológica Dr. Andrés Fernández Córdoba - Subárea de Vigilancia Epidemiológica
Avalado por:	Dra. Xiomara Badilla Vargas – Jefe Subárea de Vigilancia Epidemiológica

Fecha de emisión	07/04/2025
-------------------------	------------


Objetivo y alcance

Objetivo

Describir el procedimiento para el uso del sitio en SharePoint para el registro de brotes de eventos en vigilancia epidemiológica.

Alcance

Esta instrucción de trabajo es para conocimiento y aplicación de los trabajadores de salud en la Caja Costarricense de Seguro Social en todos los niveles de gestión.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 4 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

Documentación de referencia


El fundamento normativo que respalda el desarrollo de esta instrucción de trabajo se detalla en el Cuadro 1:

Cuadro 1: Referencia de las Normas

Número	Nombre de normativas y año	Año
N°5395	Ley General de Salud (1).	1973
N°40556-S	Reglamento de Vigilancia de la Salud (2).	2017
NA	Protocolo Nacional para la Vigilancia de Personas con Influenza y Otras Virosis Respiratorias (3).	2018
NA	Protocolo nacional de vigilancia, atención y control de cólera (4).	2022
NA	Protocolo de Vigilancia para Malaria y Estrategia Nacional para la Eliminación y Prevención del Restablecimiento de la Transmisión de Malaria en Costa Rica. Versión 2(5)	2023
NA	Protocolo nacional para la vigilancia y control de las meningitis bacterianas (6).	2023
NA	Lineamiento Nacional para la Vigilancia y control de Listeriosis (7).	2023
NA	Protocolo nacional para la vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos y agua. Versión 02 (8).	2024
NA	Protocolo para la vigilancia epidemiológica de la tosferina (9)	2024
NA	Protocolo para la Vigilancia Epidemiológica del Sarampión-Rubéola (10)	2025
NA	Lineamiento Operativo para la Organización Funcional de la Red de Vigilancia Epidemiológica (11).	2015
PAC.GM.DDSS.SAVE/ARSDT/AAIP.180123	Protocolo para la Atención y Manejo de los Pacientes con Dengue y Dengue Grave en la Caja Costarricense de Seguro Social. Versión: 01 (12).	2023
IT.GM.DDSS-ASC-SAVE015072019	Instrucción de Trabajo para la elaboración de informe de campo para estudios de brotes (13).	2019
IT.GM.DDSS.ASC-SAVE.20102022. Versión 1	Instrucción de Trabajo para la Vigilancia Epidemiológica de la Varicela en los Establecimientos de Salud de la CCSS (14).	2022
ASC-SAVE-2262-2021	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica de las IAAS, brotes intrahospitalarios asociados a RAM (15).	2021
GM-DRSS-0410-2021	Fortalecimiento de la vigilancia de las diarreas, atención de brotes y recolección de muestras de heces para su envío a INCIENSA (16)	2021

NA= No tiene número.


Fuente: Elaboración propia

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 5 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

Responsables

Equipos centrales, regionales y locales de vigilancia epidemiológica según ámbito de competencia:

- Nivel Central: Subárea de Vigilancia Epidemiológica (SAVE).
- Nivel Regional: Directores de las Direcciones de Red Integradas de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS), Epidemiólogos y encargados de vigilancia epidemiológica de las IAAS de las DRIPSS.
- Nivel Local:
 - Directores médicos de los establecimientos de la Red Integral de los Servicios de Salud y de Centros Especializados.
 - Coordinadores de Vigilancia Epidemiológica, funcionarios a cargo de la vigilancia epidemiológica de IAAS y personal de las Comisiones Locales de Vigilancia Epidemiológica de los hospitales, Centros Especializados, C.A.I.S, Áreas de Salud.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 6 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

Descripción de actividades

Según el Reglamento de Vigilancia de la Salud, un brote corresponde al *“aumento inusual en el número de casos de un evento relacionado epidemiológicamente, de aparición súbita y diseminación localizada en un tiempo y espacio específico”* (2).


Además, se establece que los brotes corresponden a eventos del *Grupo A*, para cuyo reporte se debe considerar lo siguiente:

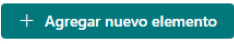
“... debe realizarse dentro de las 24 horas posteriores a su detección o bien el día hábil siguiente, excepto los indicados como de notificación obligatoria por Reglamento Sanitario Internacional (RSI), los cuales deben ser notificados e investigados de forma inmediata sin importar si ocurren en horas no laborales o en días no hábiles...” (2).


Asimismo, es importante considerar que cualquier padecimiento nuevo (emergente) o desconocido en el país o en alguna de sus zonas se tratará como un brote y por ende debe ser notificado de inmediato por el medio más rápido (2).

En este contexto, se instruye que cada establecimiento de salud debe cumplir con lo siguiente para el registro y seguimiento de los brotes relacionados con eventos bajo vigilancia epidemiológica:

1. Utilizar el sitio oficial en SharePoint, diseñado por la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, denominado **“Registro de Brotes - SAVE”**, para la notificación y seguimiento de los brotes, disponible por medio del siguiente enlace: <https://cajacr.sharepoint.com/sites/DDSSSAVE/SitePages/Reporte-de-Brotes---SAVE.aspx>.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 7 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

2. La información es necesaria tanto para indicar si el establecimiento brindó atención y seguimiento a algún brote, como para señalar los meses en los que no se identificaron brotes; por lo que el sitio web se divide en dos secciones principales, cada uno con su propio formulario y lista independiente, detalladas a continuación:
 - **Reporte de Brotes:** Se utiliza para registrar la información necesaria sobre las variables requeridas cuando se detecta un brote.
 - **Reporte de Brotes Negativos:** Se emplea para informar la ausencia de brotes en aquellos meses del año en los que no se haya identificado ninguno.
3. Cada sección, cuenta con dos apartados:
 - a. En el apartado de la parte superior, se encuentra la opción "**Agregar nuevo elemento**"  para registrar los datos, así como diversas alternativas para **exportar** los registros según sea necesario.
 - b. Una sección en formato de lista donde aparecen los brotes registrados, con cada una de las variables requeridas y opciones de filtros.
4. En general, el formulario no permite campos vacíos; todos son obligatorios. Por lo tanto, si algún campo no se ha completado, al hacer clic en el botón "**Guardar**" aparecerá una indicación en color debajo del campo pendiente de completar.
5. La mayoría de los campos del formulario tienen listas desplegables para facilitar el llenado. Puede seleccionar el dato directamente de la lista o escribir las primeras letras para activar el filtrado de la lista desplegable. En algunos casos, la información debe ingresarse manualmente.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 8 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

6. Si el establecimiento de salud identifica la **presencia de un brote**, debe completar en su totalidad el formulario disponible en la sección “**Registro de Brotes**” dentro de las primeras 24 horas de la identificación (Figura 1), en cumplimiento de las normativas vigentes (2,11). y de conformidad con la Política de Salud 2023-2033 y su Plan de Acción (17) . Para ello, seleccione la respuesta respectiva para cada campo utilizando las listas desplegables. Los datos requeridos son:

- Región de Salud
- Centro de Salud
- Condición de brote
- Fecha Aparición del brote
- Fecha Cierre del brote
- Tipo de Brote
- Provincia
- Cantón
- Distrito
- Barrio
- Tipo de Institución donde se generó el brote
- Nombre de la Institución donde se generó el brote
- Tipo de servicio donde se generó el brote
- Nombre del Servicio
- Enfermedad de Notificación
- Diagnóstico Específico
- Agente Causal
- Reporta resistencia antimicrobiana
- Fenotipo de mecanismo de resistencia
- Genotipo de mecanismo de resistencia
- Número total de casos positivos
- Casos Positivos Masculinos
- Casos Positivos Femeninos
- Número de casos sospechosos
- Número de casos en aislamiento
- Número de casos fallecidos
- Implementación de medidas de contención
- Tipo de informe de brote enviado a la Subárea de Vigilancia Epidemiológica


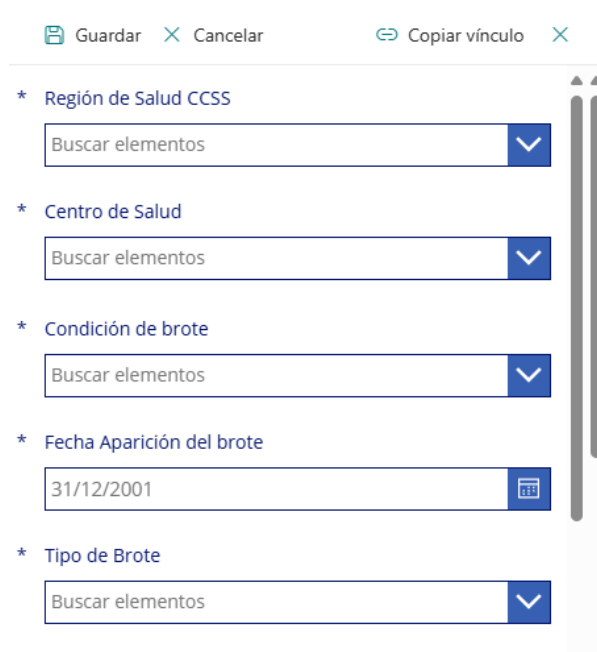

	<p align="center"> CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA </p>	<p align="right">Página 9 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p align="center">INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p align="right"> Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01 </p>

Figura 1: Formulario de Reporte de Brotes



Fuente: SharePoint para reporte de brotes (18).

7. El formulario incluye validaciones en algunos campos, de manera que los ítems se oculten o se hagan visibles según si son o no requeridas de acuerdo con el tipo y la condición de brote a registrar. Por ejemplo, al indicar que el brote ha sido cerrado, se solicita la fecha de cierre, la cual no es visible cuando se registra que el brote sigue activo.
8. El formulario está diseñado para la vigilancia de brotes comunitarios, centros institucionalizados y aquellos brotes relacionados por Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS).

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 10 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

9. Las variables por completar para el **registro de brotes comunitarios** son las siguientes:

- Región de Salud
- Centro de Salud
- Condición de brote
- Fecha Aparición del brote
- Fecha Cierre del brote
- Tipo de Brote
- Provincia
- Cantón
- Distrito
- Barrio
- Tipo de Institución donde se generó el brote
- Nombre de la Institución donde se generó el brote
- Enfermedad de Notificación
- Diagnóstico Específico
- Agente Causal
- Reporta resistencia antimicrobiana
- Fenotipo de mecanismo de resistencia
- Genotipo de mecanismo de resistencia
- Número total de casos positivos
- Casos Positivos Masculinos
- Casos Positivos Femeninos
- Número de casos sospechosos
- Número de casos en aislamiento
- Número de casos fallecidos
- Implementación de medidas de contención
- Tipo de informe de brote enviado a la Subárea de Vigilancia Epidemiológica

Para este tipo de brotes, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Se debe seleccionar "**Comunitario**" en el campo "**Tipo de Brote**" para activar las variables requeridas (Figura 2).


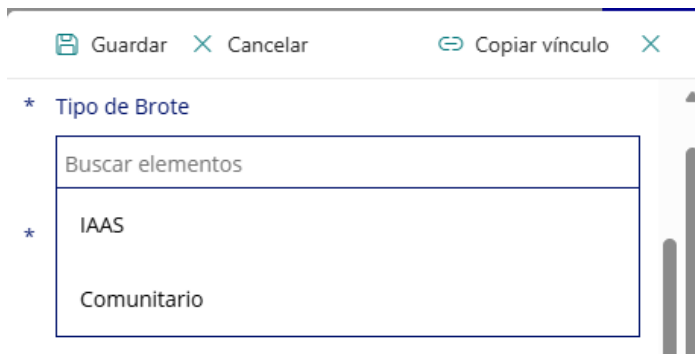

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 11 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

Figura 2: Lista desplegable para Tipo de Brote





Fuente: SharePoint para reporte de brotes (18).

- b) El campo **“Tipo de Institución donde se genera el brote”** se completa según las opciones disponibles en la lista desplegable y para el **“Nombre de la Institución donde se genera el brote”** se debe digitar el nombre específico. Si el brote no ocurre en una institución, como aquellos que se desarrollan en una localidad o barrio, se debe seleccionar **“No aplica”** en ambas variables (por ejemplo, en los brotes que ocurren en una o grupo familiar, zonas residenciales y vecindarios, etc.).
- c) Referente a los ítems para realizar la ubicación espacial del brote, específicamente **“Provincia”**, **“Cantón”** y **“Distrito”**, se cuenta con campos con listas desplegables para seleccionar según corresponda. También se puede escribir las primeras letras para activar el filtrado de la lista. Para el espacio de **“Barrio”**, se debe digitar el nombre según corresponda
- d) En el espacio **“Enfermedad de Notificación”**, seleccione de la lista desplegable la opción que corresponda al grupo de enfermedades que origina el brote.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 12 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>


- e) En la casilla “**Diagnóstico Específico del Brote**”, se debe ingresar el evento de notificación correspondiente según el Reglamento de Vigilancia de Salud vigente (2). Por ejemplo: varicela, cólera, influenza, sarampión, shigelosis, tosferina, brucelosis, leptospirosis, etc.
- f) Para el ítem “**Agente causal**”, en aquellos brotes comunitarios en los que corresponda la misma información registrada en “Diagnóstico Específico del Brote”, se puede registrar “**No aplica**”.
- g) En el reporte de resistencia antimicrobiana, para los brotes en los que se presenta, se debe seleccionar el fenotipo y genotipo del mecanismo de resistencia según corresponda. En caso de que no se documente resistencia antimicrobiana, el fenotipo y genotipo se deben completar como “**No aplica**”.
- h) En los distintos campos correspondientes a los números de caso, se deben completar **únicamente** con registros numéricos, no con letras. El número de casos positivos debe incluir aquellos diagnosticados por nexo epidemiológico; según las definiciones operativas vigentes para cada evento que esté originado el brote; además debe tener concordancia con su distribución por sexo. En los brotes en los que no se identifican casos sospechosos, en aislamiento o fallecidos, se registra con “0”.
- i) En el ítem “**Implementación de medidas de contención**”, se debe indicar únicamente si se implementaron o no. Esto permite que tanto el nivel regional como el central puedan priorizar la necesidad de intervención colaborativa para el manejo del brote.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 13 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

- j) En el espacio “**Tipo de informe de brote enviado a la Subárea de Vigilancia Epidemiológica**”, se debe seleccionar la opción correspondiente de la lista desplegable, asegurándose de que sea concordante con los informes enviados a la Subárea de Vigilancia Epidemiológica por los flujos preestablecidos. Para aquellos brotes en que no se haya enviado informe, se debe seleccionar “**No se envió informe**”. Esta casilla debe ser actualizada durante la evolución del brote según corresponda.
- k) Al terminar de llenar todas las variables requeridas, guarde el registro con el botón “**Guardar**” ( Guardar) que aparece al inicio del formulario.


10. Las variables por completar para el **registro de brotes de IAAS** son las siguientes:

- Región de Salud
- Centro de Salud
- Condición de brote
- Fecha Aparición del brote
- Fecha Cierre del brote
- Tipo de Brote
- Tipo de servicio donde se generó el brote
- Nombre del Servicio
- Agente Causal
- Reporta resistencia antimicrobiana
- Fenotipo de mecanismo de resistencia
- Genotipo de mecanismo de resistencia
- Número total de casos positivos
- Casos Positivos Masculinos
- Casos Positivos Femeninos
- Número de casos sospechosos
- Número de casos en aislamiento
- Número de casos fallecidos
- Implementación de medidas de contención
- Tipo de informe de brote enviado a la Subárea de Vigilancia Epidemiológica


	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 14 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>



Para este tipo de brotes, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:


- a) Se debe seleccionar **“IAAS”** en el campo **“Tipo de Brote”** para activar las variables requeridas para los brotes relacionados con infecciones asociadas a la atención de la salud (Figura 2).
- b) El campo **“Tipo de servicio donde se generó el brote”** se completa según las opciones disponibles en la lista desplegable, que corresponde a un listado oficial de los servicios institucionales. Para registrar nombres específicos de servicios, se utiliza el ítem **“Nombre del servicio”**, el cual es una variable abierta para que el establecimiento lo ingrese según corresponda. En caso de que el nombre del servicio sea el mismo que se registró en tipo de servicio, se puede escribir **“No aplica”** en el campo del nombre.
- c) En el espacio **“Agente causal”**, seleccione de la lista desplegable la opción correspondiente al patógeno que origina el brote, o escriba las primeras letras del nombre del agente causal para activar el filtrado de la lista desplegable.
- d) En el reporte de resistencia antimicrobiana, para los brotes en los que se presenta, se debe seleccionar el fenotipo y genotipo del mecanismo de resistencia según corresponda. En caso de que no se documente resistencia antimicrobiana, el fenotipo y genotipo se deben completar como **“No aplica”**.
- e) En los distintos campos correspondientes a los números de caso, se deben completar **únicamente con registros numéricos**, no con letras. El número

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 15 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

de casos positivos debe tener concordancia con su distribución por sexo. En los brotes en los que no se identifican casos sospechosos, en aislamiento o fallecidos (ya sea porque no se hayan logrado identificar o porque por el tipo de brote no se requiera mantener personas aisladas) se registra con "0".

- f) En el ítem **“Implementación de medidas de contención”**, se debe indicar únicamente si se implementaron o no. Esto permite que tanto el nivel regional como el central puedan priorizar la necesidad de intervención colaborativa para el manejo del brote.
- g) En el espacio **“Tipo de informe de brote enviado a la Subárea de Vigilancia Epidemiológica”**, se debe seleccionar la opción correspondiente de la lista desplegable, asegurándose de que sea concordante con los informes enviados a la Subárea de Vigilancia Epidemiológica por los flujos preestablecidos. Para aquellos brotes en que no se haya enviado informe, se debe seleccionar **“No se envió informe”**. Esta casilla debe ser actualizada durante la evolución del brote según corresponda.
- h) Al terminar de llenar todas las variables requeridas, guarde el registro con el botón **“Guardar”** ( Guardar) que aparece al inicio del formulario.


11. Para cada incidente de brote, se debe mantener la información actualizada según los cambios que ocurran durante la evolución del brote. Para ello, se debe dar clic sobre el registro de brote correspondiente o marcar la casilla de selección del registro () para activar la opción **“Editar”** ( Editar) en el menú superior. Luego, hacer clic en **“Editar”** para abrir el formulario y realizar las

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 16 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

modificaciones necesarias. Por ejemplo, cambiar los brotes activos a cerrados, lo cual despliega la casilla para registrar la fecha de cierre, actualizar los números de casos positivos y su distribución por sexo, el número de casos sospechosos, la cantidad de personas en aislamiento, el número de casos fallecidos, el tipo de informe de brote enviado a la SAVE, etc. Después de realizar las modificaciones, se debe guardar el formulario. Además, es importante que el nivel local revise periódicamente los registros para verificar la precisión de los datos ingresados. Es fundamental que la actualización de los datos debe realizarse conforme se presenten cambios en el comportamiento del brote según cada variable, lo que asegura que los datos sean precisos y actualizados.

12. Si el establecimiento no ha identificado brotes durante el mes de reporte, se debe completar el formulario de la sección “**Registro de Brotes Negativos**” (Figura 3). Para ello, haga clic en el botón “**Agregar nuevo elemento**” y complete los datos solicitados según las siguientes instrucciones:

- a. La información recopilada debe ser registrada a más tardar en los primeros 5 días del mes siguiente al periodo de reporte. Esto asegura que los datos sean actualizados y precisos.
- b. Para completar la información, seleccione el “**Centro de Salud**” de la lista desplegable que se aparece al dar clic sobre campo correspondiente (ver Figura 3) o escriba la unidad programática del Centro de Salud para activar el filtrado de la lista.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 17 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

- c. El mes de registro corresponde al mes del año para el cual se está realizando el reporte de ausencia de brotes. Debe seleccionarse de la lista desplegable que aparece al hacer clic en la sobre el campo correspondiente.
- d. Para este formulario, el campo “**Presenta Brotes**”, aparece precargado con la opción “**No**”.
- e. Guarde la información con el botón correspondiente ubicado en la parte inferior del formulario.

Figura 3: Formulario de Registro de Brotes Negativos

Nuevo elemento


Centro de Salud *

Mes de Reporte *

Presentó Brotes *

Aplicar etiqueta


Fuente: SharePoint para reporte de brotes (18).

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 18 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

13. Las Direcciones de Red Integradas de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS) a través de los epidemiólogos regionales y los encargados de la vigilancia de IAAS del nivel regional, son responsables de verificar con los niveles locales el cumplimiento del registro de la información por establecimiento de salud. También deben revisar la calidad de los datos registrados para coordinar con los niveles locales las correcciones necesarias. Además, deben monitorear y seguir el comportamiento de los brotes a nivel regional.

14. En caso de que el nivel regional identifique el incumplimiento del envío mensual, debe elaborar un plan de mejoras y dar seguimiento al mismo con el nivel local.

15. En la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, el colaborador a cargo de cada evento **es responsable de verificar con los niveles regionales el cumplimiento del registro de la información por establecimiento de salud. También debe revisar la calidad de los datos registrados para coordinar con los niveles regionales las correcciones necesarias, las cuales deben ser realizadas por el nivel local. Además, debe monitorear y seguir el comportamiento de los brotes a nivel nacional.**

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 19 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>


Contacto para consultas

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Área de Salud Colectiva - Subárea de Vigilancia Epidemiológica, correo: savepide@ccss.sa.cr

Dra. Xiomara Badilla Vargas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Área de Salud Colectiva - Jefe de Subárea de Vigilancia Epidemiológica, correo: xbadilla@ccss.sa.cr


Dr. Jose Manuel Ramírez Alvarado, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Área de Salud Colectiva - Subárea de Vigilancia Epidemiológica, correo: jmramirea@ccss.sa.cr

Ing. Andrés Vargas Contreras, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Área de Salud Colectiva - Subárea de Vigilancia Epidemiológica, correo: avargasco@ccss.sa.cr

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 20 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>


Referencias Bibliográficas

1. Asamblea Legislativa. *Ley General de Salud N°5395* [Internet]. Sistema Costarricense de Información Jurídica. San Jose, Costa Rica; 1973 [citado el 23 de noviembre de 2022]. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=6581
2. Poder Ejecutivo. *Reglamento de Vigilancia de la Salud N°40556-S* [Internet]. San José, Costa Rica: La Gaceta; 2017 [citado el 10 de marzo de 2025]. p. 167. Disponible en: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/08/23/ALCA206_23_08_2017.pdf
3. Ministerio de Salud de Costa Rica. *Protocolo Nacional para la Vigilancia de Personas con Influenza y Otras Virosis Respiratorias* [Internet]. 3 ed. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud; 2018 [citado el 25 de octubre de 2022]. 58 p. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-guias-y-lineamientos/inmunoprevenibles/1828-protocolo-nacional-para-la-vigilancia-de-personas-con-influenza-y-otras-virosis-respiratorias/file>
4. Ministerio de Salud. *Protocolo nacional de vigilancia, atención y control de cólera* [Internet]. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud; 2022 [citado el 11 de febrero de 2025]. p. 50. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-guias-y-lineamientos/vigilancia-nutricional/normas-y-protocolos-vigilancia/6160-protocolo-nacional-de-vigilancia-atencion-y-control-de-colera/file>
5. Ministerio de Salud Costa Rica, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud, Organización Panamericana de la Salud. *Protocolo de Vigilancia para Malaria y Estrategia Nacional para la Eliminación y Prevención*

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 21 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

del Restablecimiento de la Transmisión de Malaria en Costa Rica. Versión 2 [Internet]. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud; 2023 [citado el 2 de mayo de 2023]. p. 131. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-guias-y-lineamientos/protocolos-vigilancia-de-la-salud/6195-version-2-2023-protocolo-de-vigilancia-para-malaria-y-estrategia-nacional-para-la-eliminacion-y-prevencion-del-restablecimiento-de-la-transmision-de-malaria-en-costa-rica/file>

6. Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), Organización Panamericana de la Salud (OPS). *Protocolo nacional para la vigilancia y control de las meningitis bacterianas* [Internet]. San José, Costa Rica; 2023 [citado el 22 de enero de 2024]. p. 38. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-guias-y-lineamientos/meningitis-y-encefalitis/7094-protocolo-nacional-para-la-vigilancia-y-control-de-las-meningitis-bacterianas/file>
7. Ministerio de Salud. *Lineamiento Nacional para la Vigilancia y control de Listeriosis* [Internet]. San José, Costa Rica; 2023 [citado el 15 de noviembre de 2023]. p. 18. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-guias-y-lineamientos/enfermedades-transmitidas-por-alimentos-y-agua/6775-version-1-05-de-octubre-de-2023-lineamiento-nacional-para-la-vigilancia-y-control-delisteriosis/file>
8. Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Universidad de Costa Rica, Instituto Costarricense de Investigación y enseñanza en Nutrición y Salud (Inciensa), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), et al. *Protocolo nacional para la vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos y agua. Versión 02* [Internet]. San Jose, Costa Rica; 2024 [citado el 19 de


	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 22 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

febrero de 2025]. Disponible en:
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-guias-y-lineamientos/enfermedades-transmitidas-por-alimentos-y-agua/vigilancia-eta/7205-protocolo-nacional-para-la-vigilancia-de-enfermedades-transmitidas-por-alimentos-y-agua/file>

9. Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Centro Nacional de Referencia Bacteriológica (INCIENSA), Organización Panamericana para la Salud. *Protocolo para la vigilancia epidemiológica de la tosferina* [Internet]. San José, Costa Rica; 2024 [citado el 20 de febrero de 2025]. p. 42. Disponible en:
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-guias-y-lineamientos/inmunoprevenibles/8602-protocolo-para-la-vigilancia-epidemiologica-de-la-tosferina/file>


10. Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Centro Nacional de referencia virológica (INCIENSA). *Protocolo para la Vigilancia Epidemiológica del Sarampión-Rubéola* [Internet]. San José, Costa Rica; 2025 [citado el 16 de marzo de 2025]. p. 48. Disponible en:
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/vigilancia-de-la-salud/normas-protocolos-guias-y-lineamientos/protocolos-vigilancia-de-la-salud/8802-protocolo-para-la-vigilancia-epidemiologica-del-sarampion-rubeola-2025/file>

11. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Lineamiento Operativo para la Organización Funcional de la Red de Vigilancia Epidemiológica* [Internet]. San José, Costa Rica: CCSS; 2015 [citado el 10 de marzo de 2025]. p. 90. Disponible en:

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 23 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-178

12. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. *Protocolo para la Atención y Manejo de los Pacientes con Dengue y Dengue Grave en la Caja Costarricense de Seguro Social. CÓDIGOPAC.GM.DDSS. SAVE/ARSdT/AAIP.180123. Versión: 01* [Internet]. San José, Costa Rica: CCSS; 2023 [citado el 3 de mayo de 2023]. p. 112. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-579
13. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Instrucción de Trabajo para la Elaboración de Informe de Campo para Estudios de Caso Individual o Brotes IT.GM.DDSS-ASC-SAVE015072019* [Internet]. San José, Costa Rica: CCSS; 2019 [citado el 13 de junio de 2024]. p. 3. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-550
14. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Instrucción de Trabajo para la Vigilancia Epidemiológica de la Varicela en los Establecimientos de Salud de la CCSS. CÓDIGO: IT.GM.DDSS.ASC-SAVE.20102022. Versión 1* [Internet]. San José, Costa Rica: CCSS; 2022 [citado el 3 de mayo de 2023]. p. 13. Disponible en: https://intranet.ccss.sa.cr/EI/VE/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=CCSSINTRANET-280855673-537
15. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. *ASC-SAVE-2262-2021 Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica de las IAAS, brotes intrahospitalarios asociados a RAM*. San José, Costa Rica: CCSS; 2021.

	<p style="text-align: center;">CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA DIVISIÓN MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD ÁREA DE SALUD COLECTIVA SUBÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Página 24 de 24</p>
<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</p>	<p>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA EL USO DEL SHAREPOINT PARA EL REGISTRO DE BROTES DE EVENTOS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p style="text-align: right;">Código: IT.GM.DDSS.ASC.SAVE.210225 Versión 01</p>

16. Dirección de Red de Servicios de Salud. *GM-DRSS-0410-2021 Asunto: Fortalecimiento de la vigilancia de las diarreas, atención de brotes y recolección de muestras de heces para su envío a INCIENSA*. San Jose, Costa Rica; 2021 ago.

17. Ministerio de Salud. *Política de Salud 2023-2033 y su Plan de Acción* [Internet]. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud; 2024 [citado el 10 de marzo de 2025]. p. 152. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/ministerio-de-salud/politicas-planesy-estrategias-en-salud>

18. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Subárea de Vigilancia Epidemiológica. *Reporte de Brotes - SAVE* [Internet]. 2025 [citado el 11 de febrero de 2025]. Disponible en: <https://cajacr.sharepoint.com/sites/DDSSSAVE/SitePages/Reporte-de-Brotes---SAVE.aspx>